



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



933

**“2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”
GUARDIA NACIONAL
COMANDANCIA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

CIUDAD DE MÉXICO A, 10 DE ENERO DE 2022

DIRECTIVA XI QUE ESTABLECE LA ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19, DERIVADO DE LAS NUEVAS VARIANTES DEL VIRUS Y EL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS.

LA PRESENTE DIRECTIVA TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19, DERIVADO DE LAS NUEVAS VARIANTES DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) Y DEL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 73 FRACCIÓN XVI PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 6 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO CONFERIDO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, INFORME TÉCNICO DIARIO COVID-19, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LAS ACTUALIZACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO LA UNICEF Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

A) INFORMACIÓN.

ACTUALMENTE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN A NIVEL MUNDIAL POR LAS NUEVAS VARIANTES QUE SE HAN PRESENTADO DEL COVID-19, COMO ÓMICRON CON UNA MAYOR FACILIDAD DE PROPAGACIÓN Y CONTAGIO.

HASTA EL DÍA 05 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE HAN CONFIRMADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA 4,029,274 DE CASOS COVID-19 DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA Y 299,805 DEFUNCIONES, CON UN PREDOMINIO EN MUJERES (50.4%) CON UNA MEDIANA DE EDAD DE 39 AÑOS; LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, GUANAJUATO, JALISCO, TABASCO, PUEBLA, VERACRUZ, SONORA Y SAN LUIS POTOSÍ, SON LAS ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS ACTIVOS Y QUE EN CONJUNTO CONFORMAN EL 65% DE TODOS LOS REGISTRADOS EN EL PAÍS.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



B) ACCIONES PARA IMPLEMENTAR.

A PESAR DE LA PERMANENCIA EN EL SEMÁFORO VERDE DENTRO DE LA CAPITAL DEL PAÍS Y OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, SE DEBE CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL VIRUS DENTRO DE LOS INMUEBLES DE LA GUARDIA NACIONAL.

a) MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICA EN LOS INMUEBLES

- FILTROS DE ACCESO.
- APLICACIÓN DE ALCOHOL-GEL AL 70%, REVISIÓN DE TEMPERATURA Y USO CORRECTO DE CUBREBOCAS.
- SANITIZAR DE FORMA CONSTANTE LOS INMUEBLES DE LA GN.

b) ÁREAS LABORALES

- REALIZAR LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN FRECUENTE EN LOS ESPACIOS LABORALES, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN POCA VENTILACIÓN.
- CADA INTEGRANTE DEBERÁ RESPONSABILIZARSE POR MANTENER LIMPIO SU ESPACIO LABORAL.
- EN CADA ÁREA DE OFICINA SE DEBERÁ CONTAR CON GEL ANTIBACTERIAL.
- VERIFICAR QUE LOS SANITARIOS CUENTEN CON JABÓN ANTIBACTERIAL, PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS.
- CONSERVAR LA SANA DISTANCIA EN TODO MOMENTO, EN LOS ESPACIOS REDUCIDOS.
- EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL CUBREBOCAS, DE NARIZ A MENTÓN.
- COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA EN LOS ACCESOS, EVITANDO AGLOMERACIONES.
- COLOCAR SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO DEL FLUJO PEATONAL, PARA DISMINUIR EL CONTACTO CARA A CARA DE LOS INTEGRANTES.
- LIMITAR LAS REUNIONES AL 30% DE AFORO DE LOS ESPACIOS Y SOLO CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO REALIZARLAS DE FORMA PRESENCIAL.
- PRIVILEGIAR VIDEOCONFERENCIAS.

c) HORARIO LABORAL

- LOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA DEBERÁN ESTABLECER HORARIOS ESCALONADOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS FUNCIONES Y DEL SERVICIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REDUCIR AL MÍNIMO EL CONTACTO ENTRE LAS PERSONAS DENTRO DE LOS INMUEBLES.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



d) VEHÍCULOS

- SE DEBEN TOMAR MEDIDAS SANITARIAS EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FRECUENTE.
- DESINFECCIÓN PERIÓDICA DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN A MÁS DE 30 PASAJEROS.
- PROCURAR LA VENTILACIÓN DE LAS UNIDADES.
- APLICAR ALCOHOL-GEL AL 70%, ANTES Y DESPUÉS DE ABORDAR LA UNIDAD.

e) MEDIDAS PERSONALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO

- USO CORRECTO DE CUBREBOCAS.
- LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN, O ALCOHOL-GEL AL 70%.
- AL TOSER O ESTORNUDAR CUBRIR NARIZ Y BOCA CON EL ÁNGULO INTERNO DEL BRAZO.

f) COMEDORES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- RESPETAR LAS SEÑALIZACIONES DE ENTRADA Y SALIDA.
- SE DEBERÁ COLOCAR ALCOHOL-GEL AL 70%, EN LA ENTRADA DEL COMEDOR.
- AL INGERIR ALIMENTOS, EVITAR GRITAR O PLATICAR, TODA VEZ QUE NO SE TIENE LA PROTECCIÓN DEL CUBREBOCAS.
- EXTENDER EL HORARIO DEL COMEDOR CON LA FINALIDAD DE OCUPAR ÚNICAMENTE EL 50% DEL AFORO.
- ACUDIR AL COMEDOR EN HORARIOS ESCALONADOS, PREFERENTEMENTE ASIGNAR UN HORARIO PARA CADA ÁREA PARA EVITAR AGLOMERACIONES.
- RESPETAR LOS ESPACIOS SEÑALADOS COMO INHABILITADOS.
- NO HACER USO DEL COMEDOR SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

g) GIMNASIOS Y ACTIVIDAD FÍSICA

- EL USO DEL GIMNASIO SE MANTENDRÁ CERRADO HASTA NUEVO AVISO.

C) PROTOCOLO PARA SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS RELACIONADOS A COVID.

- EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS SÍNTOMAS RELACIONADOS A COVID-19 DE LA VARIANTE ORIGINAL Y DE LA DENOMINADA "ÓMICRON".





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



- SÍNTOMAS DE VARIANTE ÓMICRON: FIEBRE, DOLOR DE CABEZA, DOLOR CORPORAL, SECRECIÓN NASAL, TAQUICARDIAS, SUDORES NOCTURNOS, ENTRE OTROS MENOS COMUNES.
- SÍNTOMAS DEL SARS-COV-2 (VARIANTE ORIGINAL): CANSANCIO, FALTA DE AIRE, PÉRDIDA DE OLFATO Y GUSTO, FIEBRE, TOS PERSISTENTE Y TAQUICARDIAS.

D) PROTOCOLO PARA SEGUIR EN CASO DE DAR POSITIVO A COVID-19.

- a) INFORMAR AL MANDO INMEDIATO.
- b) NO AUTOMEDICARSE, ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE Y SEGUIR LAS INDICACIONES DEL MÉDICO.
- c) INFORMAR AL PERSONAL CON EL QUE SE TUVO CONTACTO, PARA QUE EXTREME LAS MEDIDAS SANITARIAS.
- d) LAS PERSONAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON UN CASO POSITIVO A COVID, SE RECOMIENDA DEJAR PASAR COMO MÍNIMO 5 DÍAS PARA REALIZARSE UNA PRUEBA.

E) INFORME SEMANAL DE CASOS RELACIONADOS A COVID.

LOS TITULARES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENVIARÁN DE FORMA SEMANAL EL REPORTE DE CASOS POSITIVOS, AISLADOS, RECUPERADOS O FINADOS DERIVADO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, EL CUAL SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.

F) ESQUEMA DE VACUNACIÓN.

- LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 SON ALTAMENTE EFECTIVAS PARA EVITAR ENFERMARSE GRAVEMENTE Y SER HOSPITALIZADO, POR LO QUE SE RECOMIENDA AL PERSONAL REGISTRARSE EN LA PÁGINA OFICIAL MIVACUNA.SALUD.GOB.MX, Y RECIBIR LA DOSIS DE VACUNA CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS RELACIONADOS A COVID, PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA VACUNA, DEBERÁ CONSULTAR AL MÉDICO Y CORROBORAR QUE LOS SÍNTOMAS NO ESTÉN CAUSADOS POR COVID-19.
- PERMANECER INFORMADO DE LA APLICACIÓN DEL REFUERZO DE ACUERDO CON LA EDAD Y ENTIDAD, EN LAS PÁGINAS OFICIALES DEL SECTOR SALUD.

G) APOYO PSICOLÓGICO.

- CONTINÚA EL APOYO PSICOLÓGICO AL PERSONAL QUE LO REQUIERA CON MOTIVO DE LA POSIBLE AFECTACIÓN OCASIONADA POR COVID-19, PARA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



MAYOR INFORMACIÓN CONTACTARSE A LAS EXTENSIONES: 53382
XOCHIMILCO, 20471 CONTEL, 53112 SERVICIO MÉDICO Y 53012. DIRECCIÓN
DE ÁREA.

H) APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA.

1. LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN ESTA DIRECTIVA SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DE APLICACIÓN INMEDIATA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LA GUARDIA NACIONAL, CON ÉNFASIS EN EL REFORZAMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.
2. LOS TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ESPECIFICADAS, BRINDANDO LAS FACILIDADES AL PERSONAL A SU CARGO QUE RESULTE CONFIRMADO A COVID-19.
3. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, COADYUVARÁ EN LA APLICACIÓN DE ESTAS MEDIDAS, EVALUARÁ LAS DISPOSICIONES E INFORMARÁ A LA COMANDANCIA SOBRE SUS RESULTADOS.
4. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTRANET INFO GN Y HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

ELABORÓ
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LCDA. ARCELIA NUÑEZ JIMÉNEZ

Vo. Bo.
**LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

LCDA. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE

APROBÓ
COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana
Guardia Nacional
Comandancia

COMISARIO GENERAL GN
LUIS RODRÍGUEZ BUCIO